

DECRETO N° 1324

NEUQUÉN, 01 NOV 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 11444-M-09, la Solicitud N° 32500 -Serie D- de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, y el proyecto de decreto propiciando la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la **“Compra de un Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos y un Sistema de Liquidación de Sueldos y Asignaciones para la Municipalidad de la ciudad de Neuquén”**, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Solicitud fue autorizada por la Secretaría de Coordinación y Economía;

Que por Informe N° 370/09, tomó conocimiento la Dirección General de Auditoría Interna de la Contaduría Municipal;

Que por Pase N° 773/10 la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: “Administración de los Recursos Humanos”, Imputación: 4-N-2-0-1, Partida Principal: “Bienes de Capital”; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con el PR N° 3599,

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para la “Compra de un Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos y un Sistema de Liquidación de Sueldos y Asignaciones para la Municipalidad de la ciudad de Neuquén”; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 18/10;

Que tomaron intervención la Subsecretaría de Hacienda y la Secretaría de Coordinación y Economía, elevando las actuaciones a la



Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fs. 386 ----- a R-514 del Expediente OE N° 11444-M-09, para la "**Compra de un Sistema Informático de Administración de Recursos Humanos y un Sistema de Liquidación de Sueldos y Asignaciones para la Municipalidad de la ciudad de Neuquén**", solicitada por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 18/10, con apertura de ofertas ----- para el día 22 de noviembre de 2010, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso, del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar ----- respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 4º) del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública ----- N° 18/10, a partir del día 02 de noviembre y hasta el día 19 de noviembre de 2010, inclusive.-

Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación ----- Pública N° 18/10 en **PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)**.-

Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, ----- las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 18/10 en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-

ES COPIA.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESPACHO

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1793
Fecha: 05/11/2010